*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 656-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 16 de septiembre de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA REUNION – DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 16 de septiembre de 2026, ha sancionado sobre tablas la RESOLUCION Nº 47 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION N° 47

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su más cálido beneplácito por la firma de la Resolución N° RESOC-2026-528-GDEBA-GCYE dictada por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, mediante la cual se dispone la creación y transformación de la Escuela de Educación Secundaria N° 5 en la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 5 del Distrito de San Isidro.-

ARTICULO 2º.- Autorizase a la Presidencia de este Cuerpo Legislativo a realizar un acto de entrega de reconocimiento al Equipo Directivo, Docente y Comunidad Educativa de la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 5 de San Isidro.-

ARTICULO 3º.- 3°: Envíese copia formal de la presente Resolución a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, a la Jefatura Distrital de Educación de San Isidro, y al Equipo Directivo, Docente y Comunidad Educativa de la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 5 de San Isidro.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro